ACTA DE LA SESIÓN N°01/2024
DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

De conformidad con el artículo 38° del Estatuto de la Universidad ESAN, siendo las 07:00 horas del miércoles, 20 de noviembre del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión N° 01/2024 del Consejo de la Facultad Ingeniería de la Universidad ESAN, bajo la presidencia del Decano y con la participación de los siguientes señores miembros:

- Eddy Morris Abarca, Decano
- Mónica Patricia Chávez Rojas, profesor ordinario
- Javier Del Carpio Gallegos, profesor ordinario
- Arturo Sáenz Arteaga, profesor ordinario
- Grace Jamanca Ríos, representante de los graduados

Otros asistentes:

- Kety Lourdes Jauregui Machuca, Vicerrectora Academica
- Mayra Alessandra Quevedo Yparraguirre, Secretaria del Consejo de la Facultad de Ingeniería.

AGENDA

1. **Despacho**
2. **Informes**
3. **Pedidos**
4. **Orden del Día**

    4.1. Aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión de Pregrado Regular 2026-I
    4.2. Aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión de Pregrado Regular 2026-II
    4.3. Aprobación del número de vacantes DPA para el proceso de admisión 2026-I y 2026-II

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Despacho
No hubo.

2. Informes
No hubo.

3. Pedidos
No hubo.

4. Orden del Día

4.1 Aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión del Pregrado Regular 2026-I

(…)

Acuerdo N° 01-01/2024 ESAN

El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad un total de 1750 (Mil setecientos cincuenta) vacantes para el proceso de admisión 2026-I, destinadas a las carreras de la Facultad de Ingeniería.

La distribución de las vacantes se realizará conforme a las siguientes disposiciones:

1. Asignación por orden de mérito: Las vacantes serán cubiertas respetando estrictamente el orden de mérito obtenido por los postulantes.

2. Reservas para personas con discapacidad: En cumplimiento de lo establecido en la Ley N.º 29973, que modifica diversos artículos de la Ley N.º 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN destinará el 5% de las vacantes aprobadas a personas con discapacidad.

3. Distribución por carreras: El detalle del número de vacantes por carrera se presenta en el cuadro adjunto.

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES
PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I

Carreras Pregrado	**Vacantes**	**Vacantes con discapacidad (5%)**	**TOTAL**
Ingeniería Ambiental	237	13	250
Ingeniería en Ciencias de Datos	237	13	250
Ingeniería de Software	237	13	250
Ingeniería Industrial y Comercial	475	25	500
Ingeniería en Tecnologías de Información y Sistemas	237	13	250
Ingeniería en Inteligencia Artificial	237	13	250
TOTAL	**1660**	**90**	**1750**

4.2 <u>Aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión del Pregrado Regular 2026-II</u>

(…)

Acuerdo N° 02-01/2024 ESAN

El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad un total de 1400 (Mil cuatrocientos) vacantes para el proceso de admisión 2026-II, destinadas a las carreras de la Facultad de Ingeniería.

La distribución de las vacantes se realizará conforme a las siguientes disposiciones:

1. Asignación por orden de mérito: Las vacantes serán cubiertas respetando estrictamente el orden de mérito obtenido por los postulantes.

2. Reservas para personas con discapacidad: En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 29973, que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN destinará el 5% de las vacantes aprobadas a personas con discapacidad.

3. Distribución por carreras: El detalle del número de vacantes por carrera se presenta en el cuadro adjunto.

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES
PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II

Carreras Pregrado	Vacantes	Vacantes con discapacidad (5%)	TOTAL
Ingeniería Ambiental	190	10	200
Ingeniería en Ciencias de Datos	190	10	200
Ingeniería de Software	190	10	200
Ingeniería Industrial y Comercial	380	20	400
Ingeniería en Tecnologías de Información y Sistemas	190	10	200
Ingeniería en Inteligencia Artificial	190	10	200
TOTAL	**1330**	**70**	**1400**

4.3 Aprobación del número de vacantes DPA para el proceso de admisión 2026-I y 2026-II

Acuerdo N° 03-01/2024 ESAN

El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad un total de 400 (cuatrocientas) vacantes para el proceso de admisión 2026-I y 400 (cuatrocientas) vacantes para el proceso de admisión 2026-II, respectivamente, destinadas a las carreras DPA de la Facultad de Ingeniería, las cuales están sujetas a las siguientes consideraciones:

1. Asignación por orden de mérito: Las vacantes serán cubiertas respetando estrictamente el orden de mérito obtenido por los postulantes.

2. Reservas para personas con discapacidad: En cumplimiento de lo establecido en la Ley N.° 29973, que modifica diversos artículos de la Ley N.° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN destinará el 5% de las vacantes aprobadas a personas con discapacidad.

3. Distribución por carreras: El detalle del número de vacantes por carrera se presenta en los cuadros adjuntos a continuación:

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES
PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I

FACULTAD DE INGENIERÍA – Carreras del DPA	Vacantes	Vacantes con discapacidad (5%)	TOTAL
Ingeniería de Sistemas	190	10	200
Ingeniería Industrial	190	10	200
TOTAL, DPA			**400**

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES
PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II

FACULTAD DE INGENIERÍA – Carreras del DPA	Vacantes	Vacantes con discapacidad (5%)	TOTAL
Ingeniería de Sistemas	190	10	200
Ingeniería Industrial	190	10	200
TOTAL, DPA			**400**

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 07:30 horas, el Decano dio por finalizada la sesión agradeciendo a los presentes por su participación. Asimismo, los miembros del Consejo de la Facultad designaron a los profesores Mónica Chávez y Arturo Sáenz para que suscriban junto con el Decano y la Secretaria del Consejo de la Facultad de Ingeniería la presente acta.

Eddy Morris Abarca
Decano

Mayra Alessandra Quevedo Yparraguirre
Secretaria del Consejo de Facultad de Ingeniería

ARTURO R. SAENZ ARTEAGA
INGENIERO MECÁNICO
CIP N° 67722

Arturo Sáenz Arteaga
Profesor Ordinario

Mónica Patricia Chávez Rojas
Profesor Ordinario